[CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DEL CORONEL DE INFANTERÍA DEM ARMANDO JOSÉ ALANÍZ NOGUERA, EN EL CARGO DE REPRESENTANTE DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA ANTE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA (JID)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 177-2014, aprobado el 15 de octubre de 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 198 del 20 de octubre de 2014

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 177-2014

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancelar el nombramiento del Coronel de Infantería DEM **Armando José Alaníz Noguera,** en el cargo de Representante del Ejército de Nicaragua ante la Junta Interamericana de Defensa (JID), contenido en Acuerdo Presidencial Nº. 22-2012, de fecha tres de febrero del año dos mil doce.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de octubre del año dos mil catorce**. Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua**. Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31931